

ACTA DEL JURADO
SELECCIÓN DE OBRAS MUSICALES PARA EL BANCO DE PARTITURAS DEL
PLAN NACIONAL DE MÚSICA PARA LA CONVIVENCIA
CATEGORÍA MÚSICA TRADICIONAL - Reapertura

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de octubre de 2009, se reunieron los maestros LEONARDO GARZÓN ORTIZ, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 11.434.676 de Facatativá, y DIEGO ALFONSO SÁNCHEZ MORA, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.956.326 de Bogotá, quienes conformaron el jurado encargado de la evaluación y selección de obras postuladas en la reapertura de la categoría de música tradicional de la convocatoria nacional del Ministerio de Cultura que *seleccionará 2 obras musicales para conjuntos musicales tradicionales que expresen y representen los géneros y estructuras musicales de las diferentes regiones de Colombia.*

Una vez realizada la revisión y análisis de las 27 obras presentadas a la convocatoria arriba mencionada y con base en los requisitos establecidos dentro de la misma, el jurado conceptúa lo siguiente:

1. Las obras *SIN VIAJE*, *MÁS DE LO MISMO* y *ALEJANDRUMS,VA* proponen secciones extensas de improvisación sin parámetros precisos para su construcción; se podría suponer que sobre bases armónicas previamente escuchadas en la obra, el ejecutante improvisaría. Sin embargo, esto no es explícito en la partitura, más aún tratándose de géneros, especialmente en el pasillo y el bambuco, en los que la improvisación no es una práctica recurrente.

2. La obra *ALEJANDRUMS,VA* no aporta los esquemas de acompañamiento que era requisito de la convocatoria.

3. Recomendamos premiar las obras *ATLANTA* y *EN ESENCIA*:

- *ATLANTA* propone una forma poco usual en el bambuco, logra solidez en su discurso a través de una melodía y una armonía novedosas. Los esquemas de acompañamiento propuestos explotan las posibilidades rítmicas de los instrumentos conservando la sonoridad del bambuco.
- La construcción de la melodía *EN ESENCIA* no es usual en la guabina tradicional, por lo tanto aporta un lenguaje diferente a dicho género musical. En general, la obra es coherente en el estilo que propone desde el punto de vista formal, armónico y melódico.

Tal como lo establece la convocatoria, las obras seleccionadas serán alojadas en las páginas web del Ministerio de Cultura, del SINIC (Sistema Nacional de Información Cultural) y del CDM (Centro de Documentación Musical) en formato PDF y podrán ser descargadas libremente por un lapso de 10 años.

Como constancia, se firma en la ciudad de Bogotá por quienes en ella intervinieron.

(Original firmado)
LEONARDO GARZÓN ORTIZ
Nº 11.434.676 de Facatativá

(Original firmado)
DIEGO ALFONSO SÁNCHEZ MORA
Nº 79.956.326 de Bogotá